



Nota= Acredito por la presente, visada por el Señor Alcalde, que la sesión convocada para este día, no ha podido tener efecto por falta de asistencia de suficiente número de Señores Concejales. Murcia diez y ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco!

Yo B.º

Cienna

El Secretario.

Agustín Mercañdes

Sesion del dia 20 de Noviembre de 1895.

Señs
 Alcaldes
 Ayuso.
 Ferrnandez
 Gllou
 Murcia
 Carles
 Arrouiz
 Burgarolas
 Costa
 Arcocytia
 L. Clemenares.
 Baiguena
 Medina
 Perer-Guillen
 Parra.

En la ciudad de Murcia y sus Salas Consistoriales, dadas las cuatro de la tarde del día de hoy veinte de Noviembre de mil ochocientos noventa y cinco, se reunieron con objeto de celebrar la presente sesión, bajo la presidencia del Señor Don Juan de la Cierva y Peñafiel, Alcalde Constitucional de esta dicha Ciudad, los Señores Don Euri que Ayuso Bourneimaison, Don Diego Ferrnandez Gllou, Don Francisco Gllou Sanchez, Don Serafin Murcia Dalman, Don Jose Manuel Carles Serrano, Don Pedro Arrouiz Albelda, Don Andres Burgarolas Spiteri; primeros de Alcalde respectivamente; los Procuradores Sindicos, Don Manuel Costa Farinas y Don Valentin Arcocytia de la Torre; y los Regidores Señores Don Sebastian Lopez Clemenares, Don Jose Maria Baiguena Sanchez, Don Manuel Medina Romero, Don Francisco Perer-Guillen y Don Simon Parra Palares.

Se hizo mérito de que la presente sesión tiene por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del día diez y

